Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

ACTA N° 04-2019-MIMP/CICI

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - CICI MIMP

En la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, siendo las 3:30 horas del 31 de mayo del 2019, se reunieron los miembros del CICI MIMP, constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP:

- Mónica Emperatriz Saravia Soriano Presidenta / Titular;
- Luis Rodolfo Chira la Rosa Secretario Técnico / Titular;
- Dora Isabel Dulanto Diez Integrante / Titular;
- María del Carmen Panizzo Godoy Integrante / Titular;
- Ángela Teresa Hernández Cajo Integrante / Titular.

AGENDA:

- 1.1 Comunicar los alcances e implicancias de la nueva Directiva emitida por la Contraloría General de la República en materia de Control Interno: Directiva Nº 006-2019-CG/INTEG, Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría Nº 146-2019-CG.
- **1.2** Evaluar y determinar acciones en cumplimiento a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 2.1 La Presidenta del CICI dio inicio a la sesión dando la bienvenida a las/os integrantes del Comité. Acto seguido, invitó al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Secretario Técnico del Comité, a exponer los alcances e implicancias de la nueva Directiva aprobada por la Contraloría General de la República para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.
- 2.2 La Secretaría Técnica informó que la nueva Directiva establece un nuevo marco metodológico para la implementación del Sistema, dejando atrás el modelo que fuese desarrollado en la Directiva¹ y Guía² aprobadas en los años 2016 y 2017, consecuentemente. Asimismo, expuso los cambios más relevantes de la nueva metodología frente a la precedente, las cuales se señalan en el siguiente detalle:

² Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.



Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.



Comité de Implementación de Control Interno - CICI Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

DIRECTIVA ANTERIOR	DIRECTIVA NUEVA
Conformación de un Comité responsable	Secretaría General es responsable de
de implementar el Sistema de Control	implementar el Sistema de Control
Interno.	Interno.
Implementación del Sistema de Control	Implementación del Sistema de Control
Interno en base al modelo de fases,	Interno en base al modelo de ejes.
·	Interno en base al modelo de ejes.
etapas y actividades.	Aulianita alliantaria dal Constitutaria da
Aplicación complementaria de la Matriz	Aplicación obligatoria del Cuestionario de
de Vinculación de los componentes del	Evaluación de la Implementación del
Sistema de Control Interno con los	Sistema de Control Interno.
instrumentos o prácticas de gestión.	
Elaboración de un Diagnóstico Situacional	Elaboración de un Diagnóstico sobre el eje
sobre el Sistema de Control Interno.	Cultura Organizacional.
	Valorización de riesgos en base a productos identificados y priorizados que se desprendan de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional.
Elaboración de un Plan de Trabajo de	Elaboración de un Plan de Acción Anual
cierre de brechas.	en base al Diagnóstico de la Cultura
	Organizacional.
	Elaboración de un Plan de Acción en base
	a la valorización de riesgos.
Supervisión trimestral y evaluación anual.	Supervisión y evaluación anual.
Uso del Aplicativo informático SISECI.	Implementación de un nuevo aplicativo.

- 2.3 Respecto a las modificaciones exhibidas, se indicó que la más inmediata responde al cambio de responsable en la implementación del Sistema de Control Interno, en donde las funciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema recaen, para efectos de ministerios, en la Secretaría General, en calidad de órgano de máxima autoridad administrativa institucional. En ese tenor, los Comités de Implementación del Sistema dejan de tener funciones, resultando pertinente su extinción.
- **2.4** Dado que para efectos del MIMP, el Comité de Implementación de Control Interno fue conformado mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, y modificatorias, se manifestó la necesidad de emitir un dispositivo legal con el mismo rango normativo a fin de dar por concluida su vigencia.
- **2.5** Finalmente, se estimó pertinente la presentación de un Informe por parte de la Presidencia del Comité hacia la Secretaría General, en el que se expongan los avances logrados en la implementación del Sistema hasta la fecha.





Comité de Implementación de Control Interno - CICI Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

III. ACUERDOS:

- 3.1 Presentar a la Secretaría General un Informe de entrega de cargo, que contenga todo lo actuado como Comité de Implementación de Control Interno. Asimismo, sugerir que la Oficina de Modernización Institucional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sea designada como el área encargada de prestar soporte técnico y operativo en la implementación del Sistema de Control Interno en el MIMP.
- **3.2** Proyectar una Resolución Ministerial en la que se deje sin efecto la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES y sus modificatorias.

Mónica Emperatriz Saravia Soriano Jefa del Gabinete de Asesores Despacho Ministerial Presidenta – CICI MIMP

Luis Rodolfo Chira la Rosa Director General Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Secretario Técnico – CICI MIMP

María del Carmen Panizzo Godoy Directora General Dirección General Contra la Violencia de Género Representante – CICI MIMP Dora Isabel Dulanto Diez Directora General Oficina General de Administración Representante – CICI MIMP

Ángela Teresa Hernández Cajo Directora General Dirección General de la Familia y la Comunidad Representante – CICI MIMP